

ENTRE LA LEY Y EL CONFLICTO: LAS FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR, LA SEGURIDAD INTERNA Y LAS DIMENSIONES PSICOSOCIALES DEL DEBER MILITAR

BETWEEN LAW AND CONFLICT: THE ARMED FORCES OF ECUADOR, INTERNAL SECURITY, AND THE PSYCHOSOCIAL DIMENSIONS OF MILITARY DUTY

Artículo recibido el: 30/6/2025

Artículo aceptado el: 29/9/2025

Sonia Alexandra Heredia-Gálvez*

*Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Sangolquí, Pichincha, Ecuador

Lattes: <http://lattes.cnpq.br/8621340897666204>

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0584-837X>
saheredia2@espe.edu.ec

Héctor Fabián Yépez Moreno*

*Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE-Ejército Ecuatoriano, Ecuador

Orcid: <https://orcid.org/0009-0009-8442-6853>

hfyepez@espe.edu.ec

Ángel Gustavo Enríquez Alulema*

*Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE-Ejército Ecuatoriano, Ecuador

Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-7181-5458>

agenriquez@espe.edu.ec

Luis Vidal Sánchez Sánchez*

**Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Academia de Guerra del Ejército, Ecuador

Orcid: <https://orcid.org/0009-0001-5191-4932>

lvsanchezs@ejercito.mil.ec

The authors declare that there is no conflict of interest

Resumen

América Latina enfrenta tiempos de crisis en seguridad, muchos países han establecido protocolos reactivos para poder controlar las olas de violencia. En el caso de Ecuador, ha experimentado un incremento significativo en la incidencia de conflictos y violencia, lo cual implica desafíos complejos para las instituciones encargadas de la seguridad y defensa. La presente investigación analiza la ampliación del rol de las Fuerzas Armadas del Ecuador en la seguridad interna, ante los escenarios de incremento de violencia, narcotráfico y delincuencia organizada y examina las implicaciones normativas e institucionales de dicha actuación considerando su impacto en el bienestar psicológico del personal militar. Para lo cual se aplicó una investigación mixta: revisión documental de leyes, políticas y planes de defensa y la aplicación del Inventario de ansiedad de Beck (BAI) a 266 miembros del Ejército ecuatoriano. Los resultados reflejan vacíos jurídicos que generan ambigüedad e

Abstract

Latin America is currently experiencing a profound security crisis, prompting many countries to adopt reactive protocols in an attempt to contain escalating violence. In Ecuador, the marked rise in conflict and criminal activity has introduced new and complex challenges for institutions responsible for security and national defense. This study examines the expanding role of the Ecuadorian Armed Forces in internal security operations amid growing levels of violence, drug trafficking, and organized crime. It further assesses the normative and institutional implications of this shift, with particular attention to its impact on the psychological well-being of military personnel. A mixed-methods approach was employed, combining a documentary review of legislation, security policies, and defense plans with the administration of the Beck Anxiety Inventory (BAI) to 266 members of the Ecuadorian Army. The findings reveal legal gaps that foster ambiguity and institutional uncertainty, as well



incertidumbre y niveles leves de ansiedad a nivel somático, asociados a la exposición constante a riesgos y a la indefinición de competencias. Los resultados evidencian la necesidad de una redefinición normativa y la implementación de políticas integrales de prevención y atención psicológica. El estudio es línea base para la armonización del deber militar con la protección de derechos de seguridad de la población y el bienestar psicosocial del personal castrense.

Palabras clave: Fuerzas Armadas. Seguridad. Salud Mental. Ansiedad.

as mild levels of somatic anxiety linked to ongoing exposure to risk unclear operational mandates. The results underscore the need for normative reform and the implementation of comprehensive policies aimed at psychological prevention and care. This study provides a baseline for the future harmonization of military duties with the protection of citizens' security rights and the psychological well – being of the military personnel.

Keywords: Armed Forces. Security. Mental Health. Anxiety.

1 INTRODUCCIÓN

Ecuador, ha experimentado un incremento significativo en la incidencia de conflictos y violencia relacionados con la delincuencia organizada, actividades del narcotráfico, la minería ilegal y una crisis carcelaria sin precedentes. Estos fenómenos no solo han afectado la seguridad y el bienestar del país, sino que también han planteado desafíos complejos para las instituciones encargadas de la seguridad y defensa. Constitucionalmente, las FF.AA. han tenido como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial. Sin embargo, la evolución de las amenazas internas conlleva la necesidad de un replanteamiento de sus roles y competencias, extendiendo su participación a la seguridad interna en la lucha contra las amenazas no tradicionales. Este cambio en el panorama de la seguridad exige una adaptación tanto operativa como legal para enfrentar de manera efectiva los nuevos tipos de conflictos; adaptación que está siendo ejecutada de forma reactiva y que requiere una planificación detallada y un marco legal acorde a los nuevos roles y competencias necesarias.

Las instituciones militares se caracterizan por estar reguladas por un sistema de organización direccionado por normativas y legislación específicas, además de mantener estructuras jerárquicas regidas por reglas de orden y disciplina. En el contexto militar la disciplina implica la aplicación de normas establecidas para regular la actuación del personal militar incluso en situaciones de alto riesgo y en condiciones de amenazas letales (Voljvodic & Dedic, 2017). Estas características permiten que se cumpla eficientemente las misiones que revisten mayor complejidad. La regulación reactiva de la normativa legal genera un marco de incertidumbre, considerando que desde la operación logística hasta la ejecución de las operaciones deben ser reajustados a la realidad dúctil de la seguridad

en el Ecuador. Este ámbito de incertidumbre podría afectar el estado psicoemocional de la población militar, un factor prioritario para el cumplimiento de sus funciones (Boiarska, 2018).

2 AMENAZAS EMERGENTES A LA SEGURIDAD INTERNA DEL ECUADOR

Los cambios globales han definido nuevos escenarios y conceptos de seguridad estatal, las hipótesis de guerra o los conflictos armados entre países se han ido relegando y la estabilidad de los Estados se ve en peligro por el apareamiento de nuevas amenazas que incluyen escenarios locales e internacionales. Esto obliga a las sociedades y gobiernos a plantear escenarios de cambios sobre todo en el rol de las instituciones encargadas de la seguridad y defensa con la finalidad de proteger los derechos, libertades y garantizar la seguridad de los ciudadanos (Tenorio y Mejía, 2024). La nueva visión de la normativa de defensa debe centrar su enfoque en los roles de las instituciones de seguridad, para lo cual es necesario la coordinación y articulación entre los actores, de manera que, a través de un replanteamiento, el Estado pueda garantizar la seguridad pública y proteger a los ciudadanos (Romero et al, 2023).

La Política de la Defensa de Ecuador ha determinado como amenazas: al terrorismo, el narcotráfico y sus delitos conexos, el crimen organizado, los ciberataques, la exploración y explotación ilegal de los recursos marítimos y la delincuencia organizada transnacional. (MIDENA, 2022). La ubicación geográfica de Ecuador, lo ha convertido en plataforma de envío y acopio del narcotráfico, considerando que la Oficina Nacional para el Control de Drogas de Estados Unidos (ONDCP), determinaron que los principales productores de cocaína a nivel mundial son Colombia, Perú y Bolivia (Tenorio y Méndez, 2024). Además, la crisis carcelaria, con enfrentamientos mortales que sucedieron en varias cárceles del país, responde a una lucha de poderes de diferentes grupos criminales (Chugá et al., 2023)

A esta lista se pueden integrar: la minería ilegal, ligada a la acción de bandas criminales y grupos armados que mantiene una relación conexas con otros delitos como contrabando, trata de personas, prostitución, explotación infantil, TID y represalias contra las acciones de control, fiscalización e interdicción (Trigozo, 2023), al tráfico de armas; la presencia de carteles internacionales como el de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación y el Cartel del Golfo; el terrorismo, que se ha manifestado en los atentados a unidades

policiales y militares, en secuestros y acciones violentas a nivel nacional; el crimen organizado nacional y sus vinculaciones internacionales de lavado de dineros; la corrupción, que perjudica y limita las oportunidades de desarrollo del país y de aplicación de procesos judiciales adecuados para cada delito; la migración no controlada y las catástrofes naturales. (Pazmiño, 2018).

3 ANSIEDAD EN PERSONAL MILITAR

La ansiedad es un trastorno psicológico, definido por el Manual diagnóstico Estadístico de los Trastornos Mentales 5 (DSM 5) como una respuesta emocional anticipatoria ante una amenaza percibida, caracterizada por preocupación, tensión y síntomas fisiológicos, que puede volverse patología cuando es excesiva, persistente y desadaptativa. Se ha relacionado con efectos fisiológicos, emocionales, comportamentales y sociales (Ceberio, 2021). El DSM-5 explica que la ansiedad implica: activación del sistema nervioso simpático (respuesta de lucha o huida), sesgos cognitivos, evocación de recuerdos y asociaciones que refuerzan el miedo, así como neurobiológicamente se asocia con hiperactividad en: la amígdala (procesamiento del miedo), la corteza prefrontal medial (control del miedo) y el hipocampo (memoria contextual del peligro).

Según Gillihan (2024), existen algunos tipos de ansiedad: pánico, preocupación constante, trastorno obsesivo-compulsivo (TOC), los miedos sociales, incluso desgaste emocional. En la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), la ansiedad es considerada una enfermedad clasificada dentro de los “trastornos neuróticos relacionados con el estrés y somatomorfos”, debiendo indicarse que los somatomorfos son trastornos en los que la ansiedad o el estrés emocional presentan síntomas físicos que generan malestar significativo y problemas en su desarrollo en la vida diaria. Por lo cual varias investigaciones (Taillieu et al., 2018, Hruby, 2021, Javaid et al., 2022, Piñeyro, 2023) determinan la importancia del establecimiento de estrategias de prevención y el monitoreo permanente para contrarrestar el incremento de los niveles debido a las condiciones permanentes de riesgo en la cual la población militar ejerce sus funciones.

Debido a los requerimientos operativos, la población militar continuamente desarrolla su accionar en contextos de exposición extrema y que demandan exigencia psicofísica para el cumplimiento de sus funciones. Exposición que se desarrolla en las

diversas operaciones a los cuales son asignados: logísticos, control de fronteras o de seguridad interna. Debido a estos escenarios de constante exposición las investigaciones sobre ansiedad han encontrado estimaciones de prevalencia más altas del trastorno de ansiedad en poblaciones militares (12,1 %) en comparación con la población general (9,5 %) (Taillieu et al., 2018, Hruby, 2021.)

Generalmente este trastorno no es atendido, debido a que su sintomatología suele ser menor y presentar deterioro social inferior. Algunos síntomas de ansiedad identificados en la población militar son: alteraciones cognitivas, trastorno de sueño, trastorno en el sistema nervioso central o periférico (hiperactivación autonómica), acciones evitativas a situaciones de estrés, etc. (Babak, 2023), y en niveles más elevados: perturbación emocional, actividad ansiosa predominantemente fisiológica y reactividad ansiosa predominantemente cognitiva (Piñeyro, 2023). La cronificación de estos síntomas conduce a la generación de trastornos de ansiedad generalizada, trastornos de pánico o fobias específicas que se relacionan con los escenarios críticos en los cuales esta población desarrolla sus actividades (Piñeyro, 2023), influyendo de manera directa en el nivel de rendimiento operativo y la toma de decisiones. (Patel et al., 2024).

Varias investigaciones que se han realizado a nivel mundial, enfocadas en personal militar, en diferentes países, de ambos sexos y diferentes nacionalidades y etnias, han evidenciado que la población castrense presenta un mayor riesgo de padecer el trastorno de ansiedad con la variabilidad en sus manifestaciones (Babak et al., 2023). Incluso los estudios se han enfocado en las correlaciones existentes entre ansiedad y otros trastornos como depresión, estrés postraumático, trastornos de sueño, trastorno obsesivo compulsivo, lo cual genera un impacto directo en la funcionalidad del militar y permite el desarrollo de un perfil psicopatológico complejo (Black et al., 2004; Kimbrel et al., 2013; Moore y Barnett, 2013, Meyer et al., 2019, Patel, 2023). Por otra parte, estas comorbilidades elevan también los índices de tendencias a desarrollar conductas adictivas al licor o sustancias psicotrópicas (Pavlacic et al., 2023), evidenciándose síntomas que por su naturaleza pueden ser interpretados como características propias de la personalidad (irritabilidad, agresividad, asocial) (Boiarska, 2018; Meyer et al., 2019; Ghadirian, 2019).

Circunstancias como la sobreexposición a eventos traumáticos y de alto riesgo, así como, las jornadas extenuantes y prolongadas pueden desarrollar en la población militar incremento en los niveles de ansiedad, sobre todo en el periodo de inicio de las operaciones, así como en los procesos de retorno al entorno civil, evidenciándose

estabilidad de los niveles de ansiedad dos meses después de estar integrado en las operaciones, lo cual muestra el alto nivel de adaptación (Boiarska, 2018). Debiendo diferenciarse entre el trastorno de ansiedad generalizada (TAG) y la ansiedad social prevalentes incluso sobre el trastorno de estrés postraumático en población militar (Pankratz et al. , 2022).

4 METODOLOGÍA

La presente investigación es un estudio de corte transversal, de enfoque mixto, enfocado en el análisis jurídico y psicosocial en la actuación de las Fuerzas Armadas del Ecuador en el escenario de violencia y criminalidad. El objetivo fue examinar las implicaciones normativas e institucionales de dicha actuación considerando su impacto en el bienestar psicológico del personal militar. Para lo cual se aplicó, en la fase cualitativa, una revisión documental, mediante un proceso sistemático de identificación, selección, análisis y síntesis crítica de documentos jurídicos, considerando los criterios de relevancia normativa, actualidad y pertinencia temática. Dentro de las fuentes se consideró: leyes orgánicas, políticas públicas de defensa y seguridad, planes estratégicos institucionales, dictámenes de la Corte de Constitucional, doctrina especializada y estudios científicos respecto a la función militar y la dimensión psicosocial. El proceso metodológico basado en el método analítico-documental, examinó: a) Las modificaciones del marco jurídico que regula el accionar de las FFAA en seguridad, b) Los vacíos normativos y las tensiones entre el mandato constitucional y los requerimientos actuales.

El análisis del bienestar psicológico se enfocó en la determinación de los niveles de ansiedad, para lo cual se consideró una muestra no probabilística de 266 miembros de la población militar de la fuerza terrestre. Para la recolección de datos se aplicó el instrumento de ansiedad de BECK (BAI), compuesto por 21 preguntas con escala de Likert de cuatro puntos (0=nunca, 3=severamente). El procesamiento de datos se realizó en el programa SPSS, determinándose estadísticos descriptivos (media, desviación estándar, valores mínimos y máximos) y mientras que la fiabilidad interna del instrumento se aplicó un proceso de pilotaje al 50% de la población objeto de estudio y se obtuvo un alfa de .916 para todo el instrumento. Se clasificaron los datos acordes a los niveles establecidos por Beck: ansiedad mínima (0-7), leve (8-15), moderada (16-25) y

severa (26-63), y se presentan tablas de frecuencia y distribución. La recolección de datos contempló la participación voluntaria.

5 RESULTADOS

El marco legal actual define a las FF.AA. como una institución encargada de la defensa de la soberanía e integridad territorial, sin embargo, las amenazas no convencionales han impulsado una ampliación de sus roles y competencias mediante leyes, reglamentos, planes y con mayor frecuencia, con los decretos de estados de excepción. La información presentada en la Tabla No.1 evidencian la gran cantidad de roles y competencias asignados a las FF.AA., especialmente a través de los estados de excepción; esto denota el protagonismo asignado por el Estado a la institución armada, en la seguridad interna del país.

El Plan Estratégico Militar de Ámbito Interno (PEMAI), define la misión del CC.FF.AA. como: la conducción estratégica de operaciones en el ámbito interno para apoyar a las entidades del Estado y operaciones militares en el ámbito interno (OMAI), para neutralizar a las amenazas no estatales. Las OMAI tienen su amparo legal en el reconocimiento de un CANI y la declaratoria de terroristas a los GCOT, lo cual facultaría la ejecución de operaciones bajo los estándares del DIH., pero, la normativa jurídica actual, adolece de claridad y continuidad en las competencias asignadas, genera vacíos operativos y limita su efectividad en la respuesta frente grupos terroristas o actores no estatales beligerantes, donde el enfrentamiento armado debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad y los participantes deben poseer una organización mínima, características que, actualmente no han sido claramente definidas, comprobadas y legalmente concebidas para el empleo de las FF.AA.

La información presentada en la Tabla No.1 evidencian la gran cantidad de roles y competencias asignados a las FF.AA., especialmente a través de los estados de excepción; esto denota el protagonismo asignado por el Estado a la institución armada, en la seguridad interna del país.

Tabla 1*Instrumentos legales que asignan roles y competencias a las FF.AA.*

Instrumento legal	Ámbito/Vigencia	Objetivo/Finalidad	Disposición para participación militar	Limitaciones	Observaciones
Constitución de la República del Ecuador (CRE)	Constitución del (Vigente)	Define defensa nacional y autoriza apoyo complementario de FF. AA	La defensa de la soberanía e integridad territorial. Art. 158: "Las FF.AA. tienen como misión la defensa de la soberanía e integridad territorial y, complementariamente, apoyarán en la seguridad integral del Estado."	Control Civil y subordinado a la ley	Rol dual (defensa y apoyo interno complementario)
Enmiendas constitucionales CRE (2015)	Constitución del	Reestructuración de la función de las FF.AA. dentro de la seguridad integral	"(Art. 158. y, complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley".	Seguridad interna se mantiene como función primaria policial	Funciones de apoyo a la seguridad integral.
COIP (Código orgánico integral penal)	Reformado 2021	Unifica derecho penal, procesal y de ejecución penal	Las FF.AA. tienen competencias específicas en la lucha contra los delitos relacionados con el narcotráfico, crimen organizado y terrorismo, cuando actúan en apoyo a la P.N.	Responsabilidad penal individual por delitos cometidos en actos de servicios	Marco punitivo para operaciones conjuntas. Establece la corresponsabilidad penal de los actores armados estatales
Ley Orgánica de la Defensa Nacional.	Ley Orgánica (Vigente)	Reglamenta la organización, misión, competencias y régimen disciplinario de las FF. AA	Establece que las FF.AA. son responsables de la defensa nacional, subordinadas al poder civil y autoriza participación en actividades de seguridad interna acorde a la ley	Control Civil (Presidente, MIDENA), supervisión legislativa y responsabilidad penal por excesos	Eje central del sistema de defensa. Norma marco institucional para las FF.AA.
Ley de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios. (2022)	Ley Orgánica especial (vigente)	Regula control de: fabricación, importación, comercialización y porte de armas, municiones y explosivos.	Se somete al control de MIDENA a través del CC.FF.AA. la importación, exportación, internamiento, almacenamiento, comercio interior y	Sujeta a registro estatal	Refuerza monopolio estatal sobre armas.

			fabricación de armas de fuego, municiones.		
Ley orgánica que regula el uso legítimo de la Fuerza (LORULF)	Legal ordinaria (16/08/2022)	Establece estándares de la fuerza para FFAA, P.N. y Cuerpo de Seguridad Penitenciaria	Las y los S.P. de la P.N., FF.AA. y CSVP, están autorizados y habilitados para portar y usar los medios, equipamiento y armas asignados por el Estado para cumplir su misión institucional. El Estado hace uso legítimo de la fuerza a través de las instituciones intencionadas para garantizar los derechos constitucionales.	Requiere capacitación, graduación de medios y rendición de cuentas (fiscalía/defensoría)	Habilitante de operaciones conjuntos bajo principios de DD. HH
Ley de Seguridad Pública del Estado (SPE) 2009	Ley ordinaria (vigente)	Define Sistema nacional de Seguridad Integral	Apoyar de forma complementaria las operaciones de la P.N. (art. 11-15)	Control fiscal/judicial	Habilitante para objetivos conjuntos bajo DD. HH
Decreto Ejecutivo 111 (09/01/2024)	Excepcional (estado de emergencia)	Declaración de Conflicto armado interno CANI, frente a GCOT	Autorización para intervención inmediata y coordinada FFAA y Policía Nacional. Identifica 22 grupos terroristas.	Temporal (60 días). Control Constitucional. Limitación para neutralizar amenazas.	Genera un régimen DUAL DE OPERACIONES. Aplicación conjunta de DIH Y DDHH
Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030	Política Pública (Vigente)	Establece a la seguridad integral como eje transversal (Estado-Sociedad)	“(…) misión fundamental en la defensa de la soberanía e integridad territorial; así como, la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos – planifique y ejecute el apoyo a otras instituciones del Estado ”.	Orienta doctrina institucional	Legítima la cooperación de FF.AA. -P.N. para la seguridad integral
Plan Estratégico Institucional de Ministerio de Defensa Nacional (2024-2025)	Planificación estratégica	Establece líneas de acción en: defensa, cooperación interna	Eje 2: “Seguridad interna y control del orden público”. Aplicación de operaciones interagenciales	Alineación con LORULF y DD: HH	Transición doctrinal hacia participación sostenida en seguridad interna
Plan Estratégico Militar de Ámbito Interno (PEMAI)	Planificación militar 2020 (actualización 2024)	Establece conducción estratégica de defensa de	El CC.FF.AA. conducirá estratégicamente las operaciones en	Requiere reconocimiento de CANI o estado de	Establece lineamientos operativos y reglas de

		operaciones militares internas	el ámbito interno. Incluye amenazas híbridas, crimen organizado y minería ilegal	excepción	enfrentamiento o coordinación con la PN
Plan Estratégico de las FF.AA. 2021-2033	Planificación Estratégica Institucional (2021-2033)	Determina los objetivos estratégicos de defensa y cooperación interinstitucional	OE1: “(...) a fin de generar un ambiente de paz y seguridad en el Estado, disuadir a las amenazas de la agresión contra los intereses nacionales y mitigar los riesgos que se presenten”.	Supervisión del Ministerio de Defensa y el CC. FF. AA.	Lineamientos operativos y reglas de enfrentamiento con coordinación con la P.N:
Plan Específico de Defensa 2019- 2030	Instrumento de planificación estratégica – relación directa con el MIDENA	Señala objetivos operativos y metas para ejecución y cumplimiento de la misión constitucional de las FF.AA.	“(…) el cumplimiento cabal de la misión constitucional asignada, así como, el apoyo a las demás instituciones , a fin de enfrentar con éxito las amenazas y riesgos que atenten contra los intereses nacionales vitales y estratégicos”.	Supervisión del Ministerio de Defensa y alineado al Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI)	Subordinado a la Política de Defensa Nacional
Política de la Defensa Nacional. (2022)	Política pública	Determina objetivos, amenazas y líneas estratégicas	Las FF.AA. ejecutan operaciones militares en cumplimiento de su misión fundamental..., complementariamente, contribuyen a la seguridad integral y al desarrollo nacional. Identifica como amenazas: narcotráfico, terrorismo, crimen organizado, ciberataques, minería ilegal y desastres naturales	No es vinculante y orienta la planificación estratégica de las FF. AA	Regulador de la política sectorial, fundamento doctrinal del Plan Específico de defensa
Dictámenes de la Corte Constitucional (2024-2025)	Jurisprudencia	Control Constitucional de estados de excepción y decretos CANI	Otorgan la constitucionalidad o no de la normativa creada.	Imposibilidad de control policial exclusivo	Legítima el apoyo de las FFAA, mientras existan condiciones extraordinarias
Manual Militar de Operaciones en el	Doctrina operativa	Establece tipología y	Definición y clasificación de las	Ajustes a LORULF y DIH	Documento técnico para

Ámbito Interno	(2023)	procesos de ejecución de las operaciones militares	operaciones en el ámbito interno.		planificación, entrenamiento y ejecución de operaciones conjuntas
Reforma parcial Art. 158 de la CRE	En trámite. Sometido a referéndum)	Inclusión expresa de la cooperación FF.AA – P.N.	Busca establecer el texto “apoyo complementario permanente a la seguridad interna y ciudadana	Requiere aprobación ciudadana	Aprobada consolidada jurídicamente la función dual y reduce aplicación de estados de excepción

Para el cálculo del proceso de confiabilidad del instrumento de ansiedad de BECK (BAI), se aplicó un proceso de pilotaje del 50% de la población objeto de estudio. Los resultados se presentan en la tabla 2, se obtuvo un alfa de Cronbach de .916 lo cual determina el nivel alto de confianza del instrumento en la población militar aplicada, determinando que los 21 elementos miden de forma coherente el constructo ansiedad.

Tabla 2

Alfa de Cronbach Ansiedad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.916	21

La tabla 3, presenta los resultados de los estadísticos descriptivos del instrumento aplicado. Las medias calculadas estuvieron en el rango comprendido entre .25 y 1.59, dentro de la escala de 0 a 3, resultados que muestran que el personal militar reporta niveles leves de ansiedad. Sin embargo, es necesario considerar que los apartados A1, A3, A4, A8, A13, A15, A17 y A19, que tiene una media de 1.59, pueden evidenciar mayor presencia de síntomas ansiosos de tipo somático (tensión, nerviosismo, inquietud o sensación de sobresalto, dificultades para dormir, agotamiento físico), factores posiblemente relacionados con las condiciones contextuales de su trabajo que generan carga emocional y vigilancia constante. Por otra parte, los valores mínimos entre .25 y .30, exploran la presencia de síntomas fisiológicos (mareos, temblores, sensación de ahogo o palpitaciones), al ser valores mínimos evidencian el alto nivel de entrenamiento corporal que maneja el personal militar y su desarrollada adaptación corporal y el control emocional. Los resultados que ser reflejan en los demás ítems que oscilan entre .4 y 1.3

y que constituyen respuestas intermedias, reflejan que los síntomas de ansiedad están presentes, pero no tiene niveles severos.

En lo referente a la desviación estándar que oscila en el rango entre .72 y 1.26, evidencia que los niveles de ansiedad no son homogéneos en la población objeto de estudio. Estos resultados reflejan que hay grupos de la población que presentan niveles de ansiedad intenso y otros grupos se mantienen en niveles mínimos. La heterogeneidad en los datos de la población militar es un resultado que responde a los niveles de exposición, riesgo, jerarquías y condiciones psicosociales.

Por otra parte, los resultados mínimos (0) y máximo (3), están presentes en todos los ítems, reflejando que todos los niveles de respuesta de la escala fueron aplicados. Estos resultados evidencian la sensibilidad del instrumento, y que detecta las variaciones individuales en la intensidad de los niveles de ansiedad. Además, evidencia que detecta casos con expresiones intensas y niveles leves.

Tabla 3

Estadísticos Descriptivos Ansiedad

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación	Asimetría	Curtosis		
	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Desv. Error	Estadístico	Desv. Error
A1	266	,00	3,00	1,5940	1,25616	-,266	,149	-1,590	,298
A2	266	,00	3,00	,5752	1,05150	1,409	,149	,272	,298
A3	266	,00	3,00	1,5940	1,25616	-,266	,149	-1,590	,298
A4	266	,00	3,00	1,5940	1,25616	-,266	,149	-1,590	,298
A5	266	,00	3,00	,5714	1,02265	1,363	,149	,172	,298
A6	266	,00	3,00	,3008	,79132	2,402	,149	4,262	,298
A7	266	,00	3,00	,4398	,92662	1,769	,149	1,498	,298
A8	266	,00	3,00	1,5940	1,25616	-,266	,149	-1,590	,298
A9	266	,00	3,00	1,3008	1,26183	,144	,149	-1,677	,298
A10	266	,00	3,00	,4248	,90491	1,796	,149	1,609	,298
A11	266	,00	3,00	,2594	,72970	2,608	,149	5,356	,298
A12	266	,00	3,00	1,3008	1,26183	,144	,149	-1,677	,298
A13	266	,00	3,00	1,5940	1,25616	-,266	,149	-1,590	,298
A14	266	,00	3,00	,3045	,77297	2,279	,149	3,663	,298
A15	266	,00	3,00	1,5940	1,25616	-,266	,149	-1,590	,298
A16	266	,00	3,00	1,0977	1,27006	,450	,149	-1,559	,298
A17	266	,00	3,00	1,5940	1,25616	-,266	,149	-1,590	,298
A18	266	,00	3,00	1,3008	1,26183	,144	,149	-1,677	,298
A19	266	,00	3,00	1,5940	1,25616	-,266	,149	-1,590	,298
A20	266	,00	3,00	,2707	,74861	2,557	,149	5,075	,298
A21	266	,00	3,00	1,3008	1,26183	,144	,149	-1,677	,298
N válido (por lista)	2 66								

6 DISCUSIÓN

El análisis de los resultados, respecto a la normativa ecuatoriana (2015 -2025), visibiliza el proceso de constitucionalización del rol de las Fuerzas Armadas, los hitos fueron marcados por pasos normativos que se han dado como: la enmienda del 2015 al artículo 158 de la Constitución, estableciendo la participación complementaria de las Fuerzas Armadas en la seguridad integral; la promulgación de la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza (2022), mediante la cual se autoriza a las instituciones del Estado con funciones de seguridad (Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cuerpo de Seguridad Penitenciaria) al uso legítimo de la fuerza para garantizar los derechos constitucionales, y, la declaratoria de conflicto armado interno mediante el Decreto Ejecutivo 111 (2024), autorizando la intervención inmediata y coordinada de la Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, así como la identificación de grupos de crimen organizado transnacional. Sin embargo, estos esfuerzos se enmarcan en la coexistencia de regímenes jurídicos (derecho penal y derecho internacional humanitario (DIH)), establecen un margen de zona gris tanto operativa como jurídica, que precisan de una clarificación normativa.

Por otra parte, la necesidad de la integración militar a los procesos de seguridad pública responde a la transformación de las amenazas como: crimen organizado transnacional, narcotráfico y violencia penitenciaria (Tenorio & Rodríguez, 2024; Romero et al., 2023), lo cual determina que son prioritarios los procesos de colaboración interinstitucional, para contrarrestar la violencia y los niveles de delincuencia, sin embargo estos procesos deben desarrollarse dentro del marco de normativa con criterios de legalidad y proporcionalidad. Los procesos que se aplican en la actualidad de integración militar, mediante operaciones, confirma lo expuesto por los autores y evidencia la necesidad de mecanismos de coordinación y el replanteamiento del rol militar.

Además, los múltiples decretos de estado de excepción y las renovaciones constituyen un instrumento normativo reactivo de control, que aun cuando permite la actuación de las Fuerzas Armadas, refuerza la tesis de Chugá-Quemac et al. (2024), sobre el carácter efímero de estas disposiciones, lo cual a pesar de la eficacia de las operaciones no compensa el nivel de incertidumbre de gobernar en permanente excepcionalidad. Sobre todo, al considerar las amenazas emergentes como: economías ilícitas directamente

relacionadas con la minería ilegal, tráfico de armas y narcotráfico (Pazmiño, 2018; Trigozo, 2023). Por ello una de las normativas que se orienta a contrarrestar e incorporar advertencias que prioricen la protección de infraestructura crítica y el control de territorios estratégicos se estableció el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa (2024-2025).

En lo referente al análisis de la ejecución de operaciones en este ámbito permanente de incertidumbre en el cual no se han establecido normativas que determinen el rol de las Fuerzas Armadas en estos nuevos escenarios de violencia y criminalidad, el personal militar, ejecutor de manera eficiente y efectiva de las operaciones que contrarrestan estos nuevos parámetros de delincuencia, presenta niveles de ansiedad promedio, con variabilidad asociada a la exposición operativa. Estos resultados, ratifican los resultados de evidencia de síntomas psicossomáticos y de ansiedad encontrados por Boiarska (2018), Taillieu et al. (2018) y Babak (2023), en población militar dentro de contextos de alto riesgo. Y ratifica la tesis de Heredia et al. (2025) sobre la necesidad de inclusión de normativas y protocolos que regulen el monitoreo permanente psicológico antes, durante y posterior a las operaciones, para garantizar el bienestar psicológico del personal militar.

7 CONCLUSIONES

La realidad de inseguridad y violencia existentes en Ecuador han modificado de manera sustancial el papel de las Fuerzas Armadas del Ecuador, han asumido un rol protagónico en los procesos de seguridad interna, lo cual requiere una reconfiguración institucional como respuesta reactiva al conflicto armado interno (delincuencia organizada, narcotráfico, crisis carcelaria, minería ilegal). Situaciones que requieren su intervención y participación en operaciones de: control de armas (CAMEX), delincuencia organizada, patrullajes urbanos y operaciones penitenciarias. Estas acciones requieren un marco jurídico que establezca parámetros legales claros direccionados a su accionar en escenarios de violencia interna. La normativa existente y las disposiciones legales actuales generan procesos de ambigüedad operativa. Generando la necesidad del establecimiento de protocolos de actuación diferenciados, mecanismos de supervisión civil y medidas de protección psicológica para el personal militar desplegado en las operaciones de violencia interna.

Son pocos los estudios realizados en población militar, respecto a ansiedad y sus niveles, sobre todo aplicados a población militar, que, en tiempos de paz, atiende operaciones de alto riesgo como: delincuencia organizada, narcotráfico, seguridad carcelaria. Esto podría deberse al poco acceso a los datos de monitoreos permanentes y en tiempo real. Los resultados si bien no muestran altos niveles de ansiedad en un porcentaje representativo de la población objeto de estudio, sin embargo, ratifican la necesidad de procesos de detección temprana de ansiedad y monitoreo permanente para evitar la comorbilidad con otros trastornos. Además, implica la ejecución de investigaciones a profundidad en esta temática, que sirvan de línea base para establecer políticas de prevención, detección y acompañamiento psicológico permanente a la población militar.

Además, el análisis de la normativa evidencia que Ecuador, se proyecta a la construcción de una doctrina de seguridad híbrida, que establezca de manera definitiva el rol de las Fuerzas Armadas, y pasar de ser una respuesta reactiva a una función estructural. Lo que implica la construcción y aprobación de ajustes normativos necesarios para establecer competencias y protección de derechos, así como la legitimidad de la participación militar en asuntos de seguridad interna. Una normativa clara, además coadyuvará a la eliminación de la incertidumbre percibida por el personal militar sobre su accionar, minimizando factores que inciden en la afectación del bienestar psicológico de la población castrense.

REFERENCIAS

- Babak, S., Petrachkov, O., & Biloshitskiy, V. (2023). Complex psychophysiological approach to the diagnostic of anxiety and depressive states for military personnel. *Physiological Journal*, 69(2), 19-28.
- Black, D. W., Carney, C. P., Peloso, P. M., Woolson, R. F., Schwartz, D. A., Voelker, M. D. & Doebbeling, B. N. (2004). Gulf War veterans with anxiety: prevalence, comorbidity, and risk factors. *Epidemiology*, 15(2), 135-142.
- Boiarska, Z., & Pinchuk, R. (2018). Dynamics of anxiety of participants of united forces operation. *ScienceRise: Biological Science*, (5 (14), 22–26. <https://doi.org/10.15587/2519-8025.2018.146930>.
- Ceberio, M., Jones, G. M., & Benedicto, M. G. (2021). La ansiedad en la población argentina en el contexto de pandemia por el COVID-19. *Revista de Psicología-Tercera época*, 20

- Chugá-Quemac, R. E., Huaca-Benavides, A. T., Vega-Rodríguez, Y. V., & Merino-Bernal, W. S. (2024). El estado de excepción en Ecuador: una medida ineficaz ante la crisis de seguridad interna. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(1), 283-293.
- Ghadirian, L. y Sayarifard, A. (2019). Alfabetización sobre la depresión en residentes urbanos y suburbanos de Teherán, capital de Irán; Reconocimiento, búsqueda de ayuda, actitud estigmatizadora y factores predictivos. *Revista internacional de medicina preventiva*, 10 (1), 134.
- Gillihan, S. J. (2024). *Terapia Cognitivo Conductual Consciente*. Editorial Sirio.
- Heredia-Gálvez, S. A., Martínez-Vélez, F. A., Tigse-Bravo, W. P., Vásquez-Briones, R. P., & Gallardo-Cueva, M. A. (2025). Entre mente y Misión: Bienestar Psicológico del Personal Militar. *Veredas Do Direito*, 22(3), e223403. <https://doi.org/10.18623/rvd.v22.n3.3403>.
- Javid, S. F., Hashim, I. J., Hashim, M. J., Stip, E., Samad, M. A., & Ahabbi, A. A. (2023). Epidemiology of anxiety disorders: global burden and sociodemographic associations. *Middle East Current Psychiatry*, 30(1), 44-55.
- Kimbrel, N. A., Meyer, E. C., DeBeer, B. B., Gulliver, S. B., & Morissette, S. B. (2016). A 12-Month prospective study of the effects of PTSD-depression comorbidity on suicidal behavior in Iraq/Afghanistan-era veterans. *Psychiatry research*, 243, 97-99
- Meyer, J. A., Crombie, K. M., Cook, D. B., Hillard, C. J., & Koltyn, K. F. (2019). Serum endocannabinoid and mood changes after exercise in major depressive disorder. *Medicine and science in sports and exercise*, 51(9), 1909
- MIDENA. (2022). *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. Quito: Instituto Geográfico Militar.
- Pankratz, L., Sommer, J. L., Bolton, S. L., Sareen, J., Enns, M. W., Afifi, T. O. & Mota, N. (2022). Prevalence and predictors of anxiety disorder courses in the Canadian Armed forces. *Journal of Anxiety Disorders*, 92 (10), 2612
- Pazmiño, M. (05 de octubre de 2018). *Ecuador Transparente*. Obtenido de <https://www.ecuadortransparente.com/noticias/opinion/ecuador-las-nuevas-amenazas-a-la-seguridad-nacional.asp>.
- Patel, T. A., Schubert, F. T., & Cogle, J. R. (2024). Comorbidity and quality of life in DSM-5 social anxiety disorder among a nationally representative sample. *The Journal of Clinical Psychiatry*, 85(2), 55143.
- Pavlicic, J. M., Witcraft, S. M., Allan, N. P., & Gros, D. F. (2023). Anxiety sensitivity and social support in veterans with emotional disorders. *Journal of clinical psychology*, 79(10), 2337-2350.
- Piñeyro, D., Azzollini, S. C., Cosentino, A. C., Huairé Inacio, E. J. y Marquina Luján, R. J. (2023). Uso de la Técnica Paser como estrategia de prevención de Trastornos de Ansiedad en personal militar. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Romero, J. A., Morales, B. A. M., & Molina, C. M. D. (2023). Seguridad pública en el Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(5), 7235-7254.

- Taillieu, T. L., Afifi, T. O., Turner, S., Cheung, K., Fortier, J., Zamorski, M., & Sareen, J. (2018). Risk factors, clinical presentations, and functional impairments for generalized anxiety disorder in military personnel and the general population in Canada. *The Canadian Journal of Psychiatry*, *63*(9), 610-619.
- Tenorio Méndez, A. T., & Rodríguez, M. M. (2024). Las Fuerzas Armadas y la seguridad interna del Ecuador: ¿ la militarización, la salida a la crisis?. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, *9*(01)
- Trigozo Zagaceta, A. T. (2023). Minería ilegal en la zona de frontera Perú-Ecuador y su impacto en la seguridad nacional. *Revista Cuadernos de Trabajo*, *(23)*, 65-78 13-13
- Voljvodic, A. & Dedic, G. (2017). Quality of life and anxiety in military personnel. *Serbian Journal Clinical Research*, *20* (2), 47-54.

Contribución de los autores

Ambos autores contribuyeron por igual al desarrollo de este artículo.

Disponibilidad de datos

Todos los conjuntos de datos relevantes para los resultados de este estudio están disponibles en su totalidad en el artículo.

Cómo citar este artículo (APA)

Heredia-Gálvez, S. A., Moreno, H. F. Y., Alulema, Ángel G. E., & Sánchez, L. V. S. (2025). ENTRE LA LEY Y EL CONFLICTO: LAS FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR, LA SEGURIDAD INTERNA Y LAS DIMENSIONES PSICOSOCIALES DEL DEBER MILITAR. *Veredas Do Direito*, *22*(4), e223657. <https://doi.org/10.18623/rvd.v22.n4.3657>